



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

OK

RESOLUCIÓN No. 5614 DE 2012

(12 JUL. 2012)

Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante
Resolución No. 1970 del 09 de Junio de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 numeral Tercero del Código Contencioso Administrativo, consagra que los actos administrativos deberán ser revocados por los mismos funcionarios que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores de oficio o a petición de parte.

Que de conformidad con los oficios remitidos por las Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares del Estado Civil del territorio nacional, requieren restablecer la vigencia de unas cédulas de ciudadanía reportadas en el Archivo Nacional de Identificación como canceladas por muerte de su titular.

Que al confrontar en el Archivo Nacional de Identificación (ANI), físico y sistematizado los datos biográficos e impresiones dactilares correspondientes a las cédulas de ciudadanía que se relacionan en la presente Resolución, se confirmó que sus titulares fueron anunciados como personas fallecidas, sin embargo, al verificar los datos consignados en cada Registro Civil de Defunción, fueron detectadas diversas novedades que permiten apreciar errores en la transcripción de información que hacen necesario corregir la indebida cancelación de las cédulas de ciudadanía.

Que realizados los respectivos cotejos técnicos dactiloscópicos suscritos y numerados individualmente y del cual se sustrae: "EL (La) suscrito Nimia Estela Vides, inscrita como funcionaria de la Dirección Nacional de Identificación, se certificó la práctica con resultado positivo para cada solicitante y como consecuencia se concluyó que sus titulares fueron los mismos que obtuvieron el documento referido por primera vez, según en Archivo Nacional de Identificación (ANI), físico y sistematizado".

P

Distrito



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

12 JUL. 2012

Continuación de la Resolución No. **5614** de "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones y se ordena restablecer la vigencia de unas cédulas de ciudadanía."

Que por lo expuesto es procedente restablecer la vigencia de las cédulas de ciudadanía que a continuación se relacionan y como consecuencia revocar parcialmente las Resoluciones que les dieron origen, y por tanto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente las Resoluciones en las que se cancelaron por muerte de sus titulares las cédulas de ciudadanía cuyo número, lugar de expedición y nombre se relacionan y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación (ANI).

CÉDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NOMBRES	RESOLUCIÓN DE CANCELACION	REPORTO	SERIAL	INCONSISTENCIA VERIFICADA
960.417	SAN MARCOS SUCRE ✓	VASQUEZ BRACAMONTE DANIEL EUGENIO	4257/2009	REG. MPAL. SAN MARCOS SUCRE	4645839	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
2.128.416	MOLAGAVITA SANTANDER ✓	DUARTE MAYORGA ADOLFO	5333/2011	NOTARIA 21 BOGOTA D.C.	7100524	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
2.764.515	CORINTO CAUCA ✓	TORRES RAUL	11357/2010	NOTARIA 33 BOGOTA D.C.	1766406	CC NO CORRESPONDE
2.886.145	BOGOTA D.C. ✓	PARRA MONTERO ALEJANDRO (ALEJO)	14317/2011	NOTARIA 21 BOGOTA D.C.	7062536	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
2.964.071	ARBELAEZ CUNDINAMARCA ✓	ROJAS JOSE MANUEL	11358/2010	NOTARIA 1 ARAUCA ARAUCA	364309	CC NO CORRESPONDE
3.329.848	MEDELLÍN ANTIOQUIA ✓	GARZON VARGAS RAMON ANTONIO	1937/2011	NOTARIA 4 MEDELLÍN ANTIOQUIA	6808537	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
4.210.363	PESCA BOYACA ✓	PEDRAZA CARLOS JULIO	12061/2010	NOTARIA 4 PEREIRA RISARALDA	6272208	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
5.261.671	ILES NARIÑO ✓	MORAN YAMA MANUEL OMAR	7689/2008	NOTARIA 1 IPIALES NARIÑO	6571008	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
5.271.203	SANTA BARBARA (ISCUANDE) NARIÑO	HERNANDEZ FEDERICO	5307/2007	NOTARIA UNICA MARIA LA BAJA BOLIVAR	4925226	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
7.927.659	SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR ✓	BALLESTEROS YEPES JOSE JOAQUIN	1983/1994	NOTARIA UNICA SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR	812700	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
12.912.745	TUMACO NARIÑO ✓	CASTILLO FELIPE	11363/2010	NOTARIA 1 TUMACO NARIÑO	3778620	CC NO CORRESPONDE
15.570.366	PUERTO CAICEDO PUTUMAYO	MEDINA ESPINOSA LUIS CARLOS	3658/2000	REG. MPAL. VILLAGARZON PUTUMAYO	3593794	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN

9

2



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

12 JUL. 2012

Continuación de la Resolución No. **5614** de "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones y se ordena restablecer la vigencia de unas cédulas de ciudadanía."

16.822.791	JAMUNDI VALLE ✓	SOLORZANO TRIVIÑO GERMAN	4631/2011	NOTARIA 23 CALI VALLE	7031770	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
17.808.701	RIOHACHA LA GUAJIRA ✓	BADILLO FONSECA JAIRO MANUEL	4299/2009	REG. ESPECIAL SANTA MARTA MAGDALENA	3665435	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
19.428.767	BOGOTA D.C.	GUZMAN GONZALEZ JAIRO	11386/2010	NOTARIA 4 VILLAVICENCIO META	4791666	CC NO CORRESPONDE
21.244.549	PUERTO LOPEZ META ✓	PRADA MUÑOZ MAGDA GISELA	11367/2010	NOTARIA 1 PUERTO LOPEZ META	3963440	CC NO CORRESPONDE
21.779.196	GRANADA ANTIOQUIA	SALAZAR GIRALDO MARIA GRISELDA	12309/2010	NOTARIA 9 MEDELLIN ANTIOQUIA	1697310	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
21.803.645	ITAGUI ANTIOQUIA	CANO ORTIZ ANA ISABEL	816/2012	NOTARIA 2 ITAGUI ANTIOQUIA	6698852	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
22.352.331	BARRANQUILLA ATLANTICO ✓	BLANCO DE BARRERA CARMEN MARIA	2320/1997	NOTARIA 6 BARRANQUILLA ATLANTICO	1606710	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
23.257.208	TUNJA BOYACA	MOLINA GARCIA SATURNINA	2727/1991	NOTARIA 1 TUNJA BOYACA	-	RCD NO EXISTE EN LA OFICINA QUE REPORTO
24.763.137	MARSELLA RISARALDA ✓	ZAPATA DE REYES MARIA ESNEDA	8834/2008	NOTARIA 7 MEDELLIN ANTIOQUIA	6565284	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
29.075.769	CALI VALLE	BARACALDO DE QUINTERO LILIA	12314/2010	NOTARIA 14 CALI VALLE	1334509	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
35.316.610	ENGATIVA CUNDINAMARCA	GUZMAN SILVA BLANCA STELLA	6261/2011	NOTARIA 9 BOGOTA D.C.	7117532	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
43.418.102	DABEIBA ANTIOQUIA	PARRA ARIAS MARIA DEL CARMEN	2747/1997	NOTARIA UNICA FRONTINO ANTIOQUIA	2066138	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
43.511.346	MEDELLIN ANTIOQUIA	GIRALDO HERRERA CLAUDIA EUGENIA	6835/2009	NOTARIA 9 MEDELLIN ANTIOQUIA	2865586	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
50.572.396	VALENCIA CORDOBA ✓	LOZANO MORALES ENEDITH	4640/2011	NOTARIA 2 MONTERIA CORDOBA	7025331	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
55.305.168	BARRANQUILLA ATLANTICO	QUINTERO ORREGO NATALIA	3763/2011	NOTARIA 9 BARRANQUILLA ATLANTICO	7026347	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
70.419.291	BOLIVAR ANTIOQUIA	CALLE RODAS CESAR AUGUSTO	1663/2002	NOTARIA 18 MEDELLIN ANTIOQUIA	3801316	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
79.483.749	BOGOTA D.C.	VELANDIA RODRIGUEZ CELIO ERNESTO	6302/2007	NOTARIA 58 BOGOTA D.C.	4853611	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
87.572.405	SANDONA NARIÑO	CAICEDO BASTIDAS HECTOR EDUARDO	8303/2009	NOTARIA 33 BOGOTA D.C.	5617606	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
91.108.076	SOCORRO SANTANDER	CASTELLANOS LOPEZ FREDY	11377/2010	NOTARIA 2 MONTERIA CORDOBA	3920806	CC NO CORRESPONDE
1.041.258.246	SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA	FURNIEL PADILLA MARCILYS JUDITH	9306/2011	NOTARIA 1 MONTERIA CORDOBA	6823684	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN

P



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación de la Resolución No. **5614** de *2012*, "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones y se ordena restablecer la vigencia de unas cédulas de ciudadanía."

1.047.369.106	CARTAGENA BOLIVAR ✓	MERCADO HERNANDEZ KATHERINE	263/2009	NOTARIA 6 CARTAGENA BOLIVAR	6287793	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
1.061.112.513	LOPEZ (MICAY) CAUCA ✓	VALENCIA VALENCIA HECTOR MARINO	11378/2010	REG. MPAL BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA	2801165	CC NO CORRESPONDE
1.066.512.637	AYAPEL CORDOBA ✓	ORTEGA MIRANDA SINDYS PAOLA	11391/2010	NOTARIA 2 MONTERIA CORDOBA	4906573	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a los Registradores Distritales, Especiales, Municipales y Auxiliares del Estado Civil de cada circunscripción comprometida, **notificar** el contenido de la presente Resolución **a cada ciudadano** en los términos que establece el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.


ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta Resolución al Coordinador del Grupo de Novedades de la Dirección Nacional de Identificación para efectos de la actualización en el Archivo Nacional de Identificación (ANI) y para los fines de consulta pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de **reposición** y rige desde la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **12 JUL. 2012**


ALCIDES BERNARD-ORTIZ BARBOSA
Director Nacional de Identificación


Coordinadora: María Alejandra Victoria Cajamarca
Proyectó: Amparo Mera Sánchez/Isabel Ludighiani Ariza

11/07/2012